

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIELA PAZ MIRANDA PEREIRAS Rut 017587937-4  
 La Cantidad de \$ 91,647 NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE FINIQUITO DE LA SRTA. DOÑA DANIELA PAZ MIRANDA PEREIRAS . (PERIODO  
 DEL 04 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2012). SE CANCELAN 8.46 DIAS DE FERJADO  
 PROPORCIONAL.-  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FINIQUITO	1	28/11/2012	91,647

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :450

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		91,647
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	91,647	
Totales		91,647	91,647

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	91,647	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		91,647
Totales		91,647	91,647

  
 \* CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \* UNIDAD DE CONTROL  
 EL DIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 \* RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 \* ENCARGADO DE FINANZAS  
 GIAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

.....  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 \* TESORERO  
 V° Bueno Tesorero